



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
COMPARACION DE PRECIOS N° 08-2024-MDK/OA-1
ANEXO N° 01

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

1	Datos del documento	Número de informe	N° 08-2024-MDK/COMPRES/OA		
		Fecha de informe	07/03/2024		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRACION DE ADQUISICION DE CERAMICOS, PORCELANATO Y ACCESORIOS PARA EL IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO".		
3	Antecedentes				
<p>Los bienes solicitados con REQUERIMIENTO N° 36-2024-MDK-GDTI-SUBGO/ICÑM-RO; por la SUB GERENCIA DE OBRAS, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dicha Contratación</p>					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?
					Sí Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata		<input checked="" type="checkbox"/>	
	Los bienes solicitados, objeto de la contratación, cumple con la condición de disponibilidad inmediata, es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		<input checked="" type="checkbox"/>	
Los bienes solicitados, objeto de la contratación, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, sin ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestado, debido a la gran cantidad de proveedores que tienen en stock de los bienes requeridos.					
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Los bienes solicitado,s objeto de la contratación, existen en el mercado, que son fáciles de obtener y son de un estándar establecido en el mercado, en iguales condiciones que los distintos proveedores ofrecen.					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Conclusiones:				
Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se proceda a contratar los bienes. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO CPC. Juan Martin Mundaca Huaranca JEFE DE ABASTECIMIENTO				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 008-2024-MDK/COMPRE/OEC			
		Fecha	11/03/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI			
		RUC	20178199251			
		Dirección	Jr. José Olaya N° 151-153 - Plaza Mayor de La Pacificación.			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	logistica@munikimbiri.gob.pe			
		Persona de contacto	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA			
3	Datos de postor	Nombre o razón social	PAUCAR SANTIAGO MARCOS AUGUSTO			
		RUC	10209613901			
		Dirección	JR PROGRESO MZ D3 LOTE 27 - AYNA - LA MAR - AYACUCHO			
		Teléfono(s)	999455255			
		Correo electrónico	paucarsantiago@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	PAUCAR SANTIAGO MARCOS AUGUSTO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRACION DE ADQUISICION DE CERAMICOS, PORCELANATO Y ACCESORIOS PARA EL IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO Econ. Edilberto Acuña Quirova ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES					 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO CPC. Juan Martín Mundaca Huarancca JEFE DE ABASTECIMIENTO
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 008-2024-MDK/COMPRE/OEC			
		Fecha	11/03/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI			
		RUC	20178199251			
		Dirección	Jr. José Olaya N° 151-153 - Plaza Mayor de La Pacificación.			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	logistica@munikimbiri.gob.pe			
		Persona de contacto	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA			
3	Datos de postor	Nombre o razón social	CORAS LLACCTARIMAY EVELYN SHIOMARA			
		RUC	10770726471			
		Dirección	C.P. BETHEL - VILLA KINTIARINA - LA COVENCION - CUSCO			
		Teléfono(s)	947557599			
		Correo electrónico	shioomi25@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	CORAS LLACCTARIMAY EVELYN SHIOMARA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ADQUISICION DE CERAMICOS, PORCELANATO Y ACCESORIOS PARA EL IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 008-2024-MDK/COMPRE/OEC			
		Fecha	11/03/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI			
		RUC	20178199251			
		Dirección	Jr. José Olaya N° 151-153 - Plaza Mayor de La Pacificación.			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	logistica@munikimbiri.gob.pe			
		Persona de contacto	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA			
3	Datos de postor	Nombre o razón social	PALOMINO TORRES OLGA MARISOL			
		RUC	10443007861			
		Dirección	SECTOR ANCHIHUAY - KIMBIRI			
		Teléfono(s)	928130812			
		Correo electrónico	olga123@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	PALOMINO TORRES OLGA MARISOL			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ADQUISICION DE CERAMICOS, PORCELANATO Y ACCESORIOS PARA EL IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO Econ. Ediiberto Acuña Quirova ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES					 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO CPC. Juan Martín Mundaca Huarancca JEFE DE ABASTECIMIENTO
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ANEXO N° 03

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	11/03/2024	
Cotización			
2	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ADQUISICION DE CERAMICOS, PORCELANATO Y ACCESORIOS PARA EL IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO".
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
Declaración jurada del proveedor			
3	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4			
Nombre, firma y sello del proveedor			



ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor

1 Fecha del documento

11/03/2024

Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)

2.1 Descripción del objeto de la contratación

CONTRACION DE ADQUISICION DE CERAMICOS, PORCELANATO Y ACCESORIOS PARA EL IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO".

2.2 Monto total según informe de indagación

2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)

Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4

Nombre, firma y sello del proveedor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA ADQUISICION DE CERAMICOS, PORCELANATO Y ACCESORIOS PARA EL IOARR “CONSTRUCCION DE COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL MERCADO MODELO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO” CON CUI N°2587275.

1. ANTECEDENTES

La compra DE CERAMICOS, PORCELANATO Y ACCESORIOS, se justifica como primera necesidad para el IOARR “CONSTRUCCION DE COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL MERCADO MODELO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO” CON CUI N°2587275.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICION

Se requiere la ADQUISICION DE CERAMICOS, PORCELANATO Y ACCESORIOS, para poder cumplir con los trabajos del IOARR “CONSTRUCCION DE COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL MERCADO MODELO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO” CON CUI N°2587275. Lograr una adecuada calidad a la población con la instalación y/o construcción de módulos de servicios higiénicos.

3. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES

3.1. Características Técnicas y condiciones

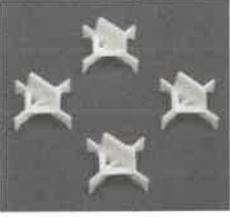
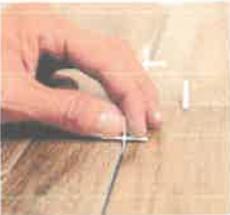
Para la entrega de los materiales debe reunir las características de acuerdo al requerimiento y previa verificación del Residente y Supervisor de Obra. Según el siguiente detalle.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	UNIDAD
1	PORCELANATO DE COLOR DE 60CM X60CM	FINALIDAD: INTERIOR/EXTERIOR. EMPAQUE DE FABRICA: EN CAJA. FORMATO: MEDIDAS: 60X60 CM. GARANTÍA DE FÁBRICA: 5 AÑOS. ACABADO: BRILLANTE. TIPO: LISO. TEXTURA: TEXTURADO COLOR: MARMOL GRIS ROMA TRÁNSITO: ALTO TRANSITO USO: PARA: PISO. ESPESOR: 9.5MM. UNIDAD DE DESPACHO: M2	500.00	M2
2	FRAGUA DE PORCELANATO	TIPO: TIPO: POLVO. USO: PARA: PISO/PARED. CONTENIDO: CONTENIDO: 1KG. LINEA: SUPER PORCELANA. GARANTÍA DE FÁBRICA: G.F.: 1 AÑO. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. COLOR: GRIS PLATA FINALIDAD: INTERIOR/EXTERIOR.	200	KG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
ING. IVAN NAHUI MARTINEZ
CIP: 228902
RESIDENTE DE OBRA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELANATO X25 kg	<p>GARANTIA: 1 AÑO MODELO: EXTRAFUERTE TIPO DE PRODUCTO: PEGAMENTO MATERIAL: CEMENTO/RESINA/ÁRIDOS/ADITIVOS COLOR: GRIS PESO DEL PRODUCTO: 25 KG APLICACIÓN: MANUAL TIPO DE INSTALACIÓN: PARED/PISO PRESENTACIÓN: SACO TIEMPO DE SECADO: 24 H USO: PARA ENCHAPE DE CERÁMICA Y PORCELANATO EN PISOS EXTERIORES E INTERIORES Y REVESTIMIENTOS INTERIORES TIEMPO DE ALMACENAMIENTO: 6 MESES</p> 	150	BOL
4	RODOPLAST 9.5 MM X 2.40 M	<p>MODELO: RODOPLAST PLUS 9.5 MM X 2.40. TIPO DE PRODUCTO: LISTELO MATERIAL: PLASTICO COLOR: PLOMO. MEDIDA: 2.4 MT</p> 	315	UND
5	CRUCETA CERÁMICA PARA Y PORCELANATO 1MMX500 und	<ul style="list-style-type: none"> • MODELO: 1MM 500 UND • TIPO PRODUCTO: CRUCETA • SUB TIPO DE PRODUCTO: NIVELACIÓN • MATERIAL: PVC • COLOR: BLANCO • REUTILIZABLE: NO • USO: PARA DEJAR ESPACIO Y QUE LAS LOSETAS PUEDAN DILATAR. TAMBIÉN PARA EVITAR FILTRACIONES. 	3	BOLS
6	CRUCETA CERÁMICA PARA Y PORCELANATO 2MM X500 und	<ul style="list-style-type: none"> • MODELO: 2MM 500 UND • TIPO PRODUCTO: CRUCETA • SUB TIPO DE PRODUCTO: NIVELACIÓN • MATERIAL: PVC • COLOR: BLANCO • REUTILIZABLE: NO • USO: PARA DEJAR ESPACIO Y QUE LAS LOSETAS PUEDAN DILATAR. TAMBIÉN PARA EVITAR FILTRACIONES. 	1	BOLS
7	TORNILLO NIVELADOR 1MM X 100UND	<ul style="list-style-type: none"> • MODELO: 1MM 100 UND • TIPO PRODUCTO: NIVELADOR TIPO TORNILLO • SUB TIPO DE PRODUCTO: NIVELACIÓN • MATERIAL: PVC • COLOR: BLANCO Y NARANJA • REUTILIZABLE: NO • USO: PARA NIVELAR Y QUE LAS LOSETAS PUEDAN DILATAR. TAMBIÉN PARA EVITAR DESNIVELES. 	130	BOLS
8	CANTONERAS DE ALUMINIO PESADO 5CM-2" X6M	<p>MODELO: RODOPLAST PLUS 9.5 MM X 2.40. TIPO DE PRODUCTO: CANTONERA MATERIAL: ALUMINIO COLOR: GRIS. MEDIDA: 6.0 MT</p> 	12	UND



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
ING. IVAN NAHUI MARTINEZ
S.N. 1111111111



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4. GARANTÍA COMERCIAL

Integral, mínima de un (01) año, por defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, entre otros supuestos que deben ser especificados, ajenos al uso normal o habitual de los repuestos y accesorios y no detectables al momento que se otorgó la conformidad. Dicha garantía cubre la reposición o cambio de los repuestos y accesorios. El tiempo de reposición o cambio de los repuestos y accesorios deberá ser en un plazo máximo de 05 días calendarios, y estos deberán ser nuevos, sin uso.

5. REQUISITOS O PERFIL DEL POSTOR

- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- ✓ Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria - CCI.
- ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado.

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes es de (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación del Contrato u Orden de Compra.

7. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizará en el almacén de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, ubicado en el Jr. José Olaya N° 151-152 frente a la plaza de la pacificación; en el horario de 08:00 am - 1:00 pm y de 03:00 pm - 6:00 pm, de lunes a viernes. Para luego ser trasladados al almacén de la obra, IOARR “CONSTRUCCION DE COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL MERCADO MODELO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO” CON CUI N°2587275, en horario de 08:00 am hasta 5:00 pm, de Lunes a Viernes, Sábados de 8:00 am a 1:00 pm.

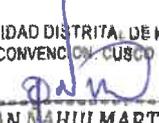
8. FORMA DE PAGO

La forma del pago será por la entrega del total de las cantidades solicitadas y cumplido sus características, para ello se tramitarán el pago previa presentación del informe de conformidad, guía de remisión y otros documentos necesarios debidamente firmados por los responsables del proyecto.

NOTA: En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas serán devueltos los materiales.

9. CONDICIONES

Los bienes a contratar deberán ser de buena marca que garanticen la durabilidad, nuevos (sin uso) y deberán contar con CERTIFICADO DE CALIDAD y buena marca que garanticen la durabilidad, nuevos (sin uso), y no deben de tener fallas e imperfecciones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

N.º IVAN NAHUI MARTINEZ
CIR. 228902
RESIDENTE DE PERU



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

10. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley y 173 del Reglamento, el proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor a un (01) año, contando a partir de la conformidad.

11. OTRAS CONDICIONES:

El postor será responsable ante la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI por los daños o desperfectos que pudiera ocasionar a la obra, por entregar el Bien en mal estado o diferente a lo solicitado. El proveedor se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione a la obra

12. PENALIDADES.

Las penalidades aplicarán, en caso de retraso injustificado, en cumplimiento del artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (La Entidad debe aplicar automáticamente la penalidad por mora en la ejecución de la prestación cuando haya determinado que existe retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato).



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

13. RESOLUCION CONTRACTUAL

Sin perjuicio a las acciones Civiles y/o Penales conforme lo dispone el artículo 1319° y 1321° del Código Civil (culpa inexcusable e indemnización de daños y perjuicios por inexecución imputable) el presente contrato podrá resolverse sin que para ello se requiera una Resolución Judicial, sino un simple Acto Administrativo del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri por las siguientes causales:

- Incumplimiento parcial y/o total del contrato.
- Por incurrir en hechos dolosos que afectan el cumplimiento del contrato.
- Falta de disponibilidad presupuestal.
- Cuando desaparezca la necesidad del servicio.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por actos de irresponsabilidad que ocasione daños y perjuicios a la Entidad o a Terceros

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 LA CONVENCION CUSCO

ING. IVAN NAHUI MARTINEZ
 CIP-228902
 RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

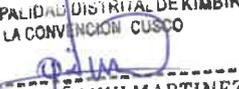
15. OBLIGACIONES ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION CUSCO

ING. IVAN NAHUI MARTINEZ
DNI: 228902
REGISTRADO EN PERU